

Recursos de vivienda para Oakland y el condado de Alameda

SERVICIOS DE REFUGIO INMEDIATO Y DE PREVENCIÓN PARA PERSONAS SIN HOGAR

- Llame al 211 o diríjase a un [Centro de Recursos de Vivienda](#)

SERVICIOS LEGALES PARA INQUILINOS DE BAJOS INGRESOS

Centro Legal de la Raza

- www.centrolegal.org
- 510-437-1554

Centro de Defensa contra Desalojos (Eviction Defense Center)

- www.evictiondefensecenteroakland.org
- 510-452-4541

Apoyo Legal del Área de la Bahía (Bay Area Legal Aid)

- www.baylegal.org
- 1-800-551-5554

East Bay Community Law Center (para los residentes de Berkeley)

- www.ebclc.org
- 510-548-4040

SERVICIOS LEGALES PARA PROPIETARIOS DE BAJOS INGRESOS

Defensores de Derechos Económicos y de Vivienda (Housing & Economic Rights Advocates)

- www.heraca.org
- 510-271-8443

AYUDA CON EL PAGO DEL ALQUILER

Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia del condado de Alameda (Alameda County Emergency Rental Assistance Program)

- ERAP@acgov.org
- Llame al 211 para obtener información adicional.

Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia de Oakland (Oakland Emergency Rental Assistance Program)

- Inquilinos: visitar <https://hpp.bavareacs.org/> o llamar al 510-899-9289
- Propietarios: visitar bit.ly/Oakland-rent-help o llamar al 510-238-6182
- Preguntas generales: enviar un correo electrónico a housingassistance@oaklandca.gov

Recursos de vivienda y para personas sin hogar

ERAP e incentivos a los arrendadores/propietarios de bienes inmuebles para alojar a personas sin vivienda o en riesgo de quedarse sin vivienda ([PDF](#))

ASISTENCIA ALIMENTARIA

Banco de alimentos del condado de Alameda

- Llamar al **1-510-635-3663**, o visitar [FoodNow.net](https://www.foodnow.net)
- [Recursos de acceso a alimentos en el condado de Alameda \(PDF\)](#)

ASISTENCIA MÉDICA/POR COVID

Servicios de Salud Asiáticos (Asian Health Services)

- Cita para exámenes de COVID: **510-735-3222**
- Chenming & Margaret Hu Medical Center (en Chinatown): **510-986-6800**
- Frank Kiang Medical Center (cerca de Lake Merritt/Clinton): **510-735-3888**
- Rolland & Kathryn Lowe Medical Center (en Chinatown): **510-318-5800**

COVID-19

- [Información y recursos de COVID-19 de la Agencia de Servicios Sociales \(Social Services Agency, SSA\) del condado de Alameda](#)
- [CA Notify](#): Reciba alertas de exposición al COVID-19 directamente en su teléfono inteligente.
- Trybe: Ofrece alimentos, suministros básicos y exámenes para el COVID-19. Visite su página de recursos para el [COVID-19](#) para obtener más información.

MANTENIMIENTO/INFORMAR UN PROBLEMA DE INFRAESTRUCTURA

Llamar al **311** o **510-615-5566** en caso de problemas de mantenimiento urgentes (inundaciones, desbordamiento de alcantarillado, interrupción de señales de tráfico) + rutina (baches, acera dañada).

PREPARACIÓN PARA CASOS DE DESASTRE

[Regístrese para recibir alertas de emergencia](#), planes y capacitaciones del condado de Alameda en caso de un desastre.

PREPARACIÓN DE IMPUESTOS

[El Programa de voluntarios de ayuda con impuestos sobre los ingresos \(Volunteer Income Tax Assistance, VITA\) del condado de Alameda](#) ahora ofrece servicios de preparación de impuestos GRATIS hasta el lunes 18 de abril de 2022.

RECURSOS PARA INMIGRANTES

- Recursos para las comunidades de inmigrantes ([PDF](#))
- Apoyo tangible de [Immigrants Rising] para las comunidades de inmigrantes durante el COVID-19 ([PDF](#))

[Preguntas frecuentes](#) del National Immigration Law Center (Centro Nacional de Leyes de Inmigración) sobre el acceso de los inmigrantes a las vacunas contra el COVID-19.

Recursos de vivienda de la ciudad de Oakland

PARA INQUILINOS:

Si no sabe dónde dormirá esta noche, por favor marque **2-1-1** para recibir asistencia inmediata.

Si perdió ingresos debido a la pandemia de COVID-19 y necesita asistencia con el alquiler, por favor visite <https://housing.bayareacs.org/>, llame al **510-899-9289** o envíe un correo electrónico a Keepoaklandhoused@bayareacs.org. El programa Keep Oakland Housed gestiona la asistencia al alquiler de emergencia para la ciudad de Oakland.

Si ha recibido un aviso de desalojo y está buscando representación legal, por favor comuníquese con el East Bay Community Law Center (Centro de Derecho Comunitario de East Bay) llamando al **510-548-4040** y solicite admisión de vivienda.

La ciudad de Oakland tiene una moratoria en la mayoría de los desalojos residenciales durante el Estado de Emergencia por COVID-19 de Oakland. Las excepciones son para la Ley de Ellis o los desalojos relacionados con la seguridad. Si tiene preguntas sobre esta moratoria o cree que el propietario está violando sus disposiciones, por favor comuníquese con el Programa de Ajuste a la Renta de la Ciudad de Oakland (CRent Adjustment Program) llamando al **510-238-3721** o enviando un correo electrónico a RAP@oaklandca.gov.

La ordenanza de estabilización de la renta de Oakland cubre muchos edificios de apartamentos antiguos en Oakland y rige cuándo y cómo el propietario puede aumentar el alquiler. La ordenanza también requiere que el propietario demuestre una "causa justa" antes de desalojar a un inquilino. Puede encontrar más detalles sobre la estabilización del alquiler en Internet en <https://www.oaklandca.gov/topics/rent-adjustment-program>. Si tiene una pregunta específica, también puede comunicarse con el Programa de Ajuste a la Renta de la Ciudad de Oakland (Rent Adjustment Program) llamando al **510-238-3721** o enviando un correo electrónico a RAP@oaklandca.gov.

Si está buscando una vivienda de precio accesible, encontrará una variedad de recursos útiles en la siguiente página web:
<https://www.oaklandca.gov/services/find-affordable-housing>.

PARA ARRENDADORES :

Si su edificio dúplex, triplex o de apartamentos está cubierto por la ordenanza de estabilización del alquiler de Oakland (la mayoría de los edificios anteriores a 1983 lo están), debe pagar una tarifa de registro anual en el Programa de Ajuste a la Renta. Puede encontrar más detalles sobre sus obligaciones y cómo pagar la tarifa de registro anual en <https://www.oaklandca.gov/resources/tenant-property-owner-resources>.

El Departamento de Vivienda de la Ciudad de Oakland también realiza capacitaciones gratuitas para ayudar a los propietarios a comprender mejor sus obligaciones. Envíe un correo electrónico a RAP@oaklandca.gov para obtener más detalles sobre los próximos eventos.

La Asociación de Vivienda en Renta del Este de la Bahía (East Bay Rental Housing Association) ofrece una variedad de capacitaciones para propietarios, asesoramiento sobre administración de propiedades, oportunidades para establecer contactos y otro tipo de apoyo. Visite <https://www.ebrha.com/> para obtener más detalles.

Si tiene un edificio de apartamentos de piso blando (es decir, un edificio no reforzado con apartamentos ubicados sobre un garaje grande u otro espacio vacío), puede obtener más información sobre los requisitos de reacondicionamiento de pisos blandos de Oakland aquí:

<https://www.oaklandca.gov/topics/ssretrofit>. El Departamento de Vivienda de Oakland tiene un programa (Safer Housing for Oakland Program) que en el pasado proporcionó subvenciones para ayudar a los propietario de bienes inmuebles a realizar estas mejoras. La financiación no se encuentra disponible actualmente, pero puede enviar un correo electrónico a ResidentialLending@oaklandca.gov para que lo agreguen a la lista de espera para futuras oportunidades.

PARA PROPIETARIOS:

El Departamento de Vivienda de la Ciudad de Oakland opera varios programas de subvenciones y préstamos para la rehabilitación de viviendas ocupadas por sus propietarios. Estos programas, que asisten principalmente a propietarios de viviendas de ingresos bajos y moderados, pueden ayudar con la aislamiento térmico, las mejoras de accesibilidad, la reducción del peligro del plomo y los problemas básicos de salud y seguridad. Para obtener más información, por favor visite <https://www.oaklandca.gov/resources/homeowner-resource-hub>, envíe un correo electrónico a ResidentialLending@oaklandca.gov o llame al **510-238-3909**.

Si corre el riesgo de perder su casa debido a una ejecución hipotecaria, por favor llame al Centro de Recursos de Vivienda de la Ciudad de Oakland al **510-238-6182**.

Si está interesado en construir una unidad de vivienda accesoria (ADU), puede encontrar una variedad de información en <https://www.oaklandca.gov/topics/accessory-dwelling-units-adus-secondary-units>. Si posee una ADU sin permiso, vive en el este o el oeste de Oakland, tiene bajos ingresos y vive en la misma propiedad que la ADU, por favor envíe un correo electrónico a ResidentialLending@oaklandca.gov para obtener detalles sobre los próximos recursos que podrían ayudarlo a legalizar su unidad.